Superintendencia de Industria y Comercio

ANEXO TÉCNICO

1. Objeto del contrato:

Prestación de Servicio de auditoría interna para el laboratorio de calibración bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

2. Plazo:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contando a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.

3. Servicios:

A continuación, se describen en términos generales las actividades requeridas por la Entidad para adelantar el servicio de auditoría interna objeto de la presente contratación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTREGABLE
1	Prestación de servicio de auditoría interna para el laboratorio de calibración de la Superintendencia de industria y comercio ubicado en la Avenida Carrera 50 # 26 - 55, interior 2 CAN, piso 5 del INM, Bogotá D.C. bajo los lineamientos de la guía ISO 19011:2018 para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017, el sistema de gestión y la competencia técnica del personal del laboratorio. El costo del servicio debe incluir los viáticos (transporte y alimentación) y demás gastos que se deriven en la ejecución del objeto contractual.	1	• Plan de auditoria • Registros de reunión apertura y cierre auditoría • Informe final de auditoría • Informe de revisión plan de mejoramiento

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTREGABLE
	Requisitos del servicio Servicio consta de 2 etapas: E1: revisión documental inicial (modalidad remota) E2: evaluación en sitio (testificación y revisión documental) La testificación de las calibraciones se debe realizar al 100% de las magnitudes acreditadas y al 100% del personal del laboratorio (2 personas). En la oferta se deberá especificar el No. de días propuestos por el contratista para realizar la auditoría según los criterios y las testificaciones. Horario de atención auditoría: 8:00 am a 4:00 pm		

4. Actividades específicas

El contratista deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido.

2. Entregar los soportes correspondientes a la prestación del servicio: plan de auditoría, registros de reunión de apertura y cierre, informe final de auditoría, informe revisión del plan de mejoramiento.

3. El plan de auditoría debe contener:

 a. Fecha de elaboración del plan
 b. Datos del laboratorio (nombre, dirección, contacto)
 c. Criterios de auditoría: documentación del sistema de gestión del laboratorio, requisitos de la ISO/IEC 17025:2017, requisitos de acreditación ONAC RAC-3.0-01, RAC-3.0-03, CEA-3.0- 04, CEA-3-0-02, ILAC P14:09/2020, alcance técnico para las magnitudes acreditadas según certificado de acreditación 16-LAC-036:

- Pequeños y medianos volúmenes DF6 y DF7. Documento normativo: NISTIR 7383 Selected Procedures for Volumetric Calibrations (2019 Ed) SOP 14-1, 2.11
- Masa DG1 (pesas). Documento normativo: Norma Técnica Colombiana NTC 1848:2007 Pesas de clase E1, E2, F1, F2, M1, M2, M3. Parte 1: requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Anexo C. Segunda actualización Reaprobada 2021-12-16
- Humedad relativa y Temperatura DI1 y DI2 (termohigrómetros). Documento normativo. Documento normativo: Procedimiento Específico: PEC16 Calibración de Termohigrómetros Instituto Nacional de Tecnología Industrial Revisión: agosto 2015
- Temperatura d ≥ 0,01 °C DI2 (termómetros digitales). Documento normativo: Guía para la calibración de termómetros digitales con sensor tipo PRT, termistor y termopar en baños líquidos y hornos de bloque metálico INM/GTM-T/01 Versión No. 1 2019-12-05.
- Masa (IPFNA – en sitio) DG1. Documento normativo: Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00/ 2009.

d. Programación de reunión apertura y cierre
e. Información del equipo auditor
f. Programación de la auditoría que incluya: número de días, nombre del auditor, fecha, hora, requisito o actividad a evaluar, cargo y nombre de los evaluados, técnica de auditoría, incluir lista de magnitudes a testificar con observaciones en caso de necesitar preparación previa de ítems a calibrar.

4. Realizar la auditoría en las fechas establecidas y conforme a los lineamientos de la ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.

5. Realizar y entregar registros de reunión de apertura y cierre.

6. Realizar el 100% de las testificaciones de las calibraciones del alcance acreditado y asegurar que el personal de laboratorio entregue los certificados de calibración de las testificaciones donde se evidencie resultados para cada ensayo. El laboratorio está conformado por dos (2) profesionales, los cuales se encuentran autorizados en la totalidad de los métodos del alcance acreditado; en consecuencia, se debe evaluar la competencia a ambos profesionales en el 100% de las magnitudes y métodos acreditados. Tener en cuenta este numeral para la propuesta del número de días de auditoría.

7. Durante el ejercicio de auditoría, informar oportunamente los hallazgos al personal auditado.

8. Elaborar y entregar en medio digital el informe final de auditoría (en formato editable y pdf.) dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores de finalizar la actividad.

9. El informe final de auditoría debe incluir mínimo:

 - Datos del laboratorio (nombre, dirección, contacto),
 - Fechas de evaluación
 - Criterios de auditoría
 - Identificación del equipo auditor
 - Objetivo
 - Reunión de apertura y cierre
 - Cambios evidenciados en el laboratorio desde la última auditoría interna
 - Cumplimiento del plan de auditoría
 - Hallazgos tipo no conformidad con descripción, requisito aplicable, evidencia objetiva
 - Hallazgos tipo oportunidades de mejora
 - Fortalezas del laboratorio
 - Recomendaciones para la próxima auditoría interna.

10. Revisión del plan de mejoramiento: el laboratorio debe entregar al contratista un plan de mejoramiento para las no conformidades identificadas dentro de los 10 días hábiles siguientes de recibido el informe final de auditoría. El contratista debe entregar un (1) informe de revisión del plan de mejoramiento con observaciones a los cinco (5) días hábiles de recibido el Plan de mejoramiento por parte del laboratorio. Esta revisión se hará una única vez y no requiere aprobación, únicamente las observaciones por parte del equipo auditor.

11. Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del contrato se deberán enviar y/o copiar al correo: labmetrologia@sic.gov.co.

5. Productos esperados

Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar como mínimo los siguientes productos teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el numeral 4 de este documento:

- Plan de auditoria
- Registros de reunión apertura y cierre auditoría
- Informe final de auditoría
- Informe de revisión plan de mejoramiento.

6. Responsabilidades del contratista

El contratista se compromete a:

- Cumplir los estándares establecidos en la guía ISO 19011 versión vigente para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

- Garantizar la imparcialidad, independencia y confidencialidad en el desarrollo de las actividades.

- Entregar oportunamente los informes, resultados y documentos técnicos requeridos por la Entidad.

- El contratista deberá responder por reclamaciones si las hay, por parte del personal de laboratorio durante la ejecución del contrato.

7. Responsabilidades de la Superintendencia de Industria y Comercio

La Superintendencia se compromete a:

- Designar un supervisor que haga seguimiento a la ejecución contractual.

- Suministrar la información necesaria para la adecuada realización la auditoría interna.

- Revisar y aprobar los entregables presentados por el contratista.

- Gestionar los trámites administrativos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

8. Características y/o especificaciones técnicas, autorizaciones, permisos, licencias, estudios técnicos y diseños de los bienes y/o servicios a contratar:

Perfil y requisitos de competencia del equipo auditor – criterio **habilitante** (se revisará en evaluación técnica del proceso precontractual)

Para la **oferta**, el proponente deberá entregar las hojas de vida y documentos soporte del personal con el que ejecutará el contrato, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones:

ROL	Educación	Formación	Experiencia (desde emisión de tarjeta profesional)
Auditor líder	Profesional en Ingeniería o profesional en ciencias básicas relacionadas con física o química.	• Formación certificada en ISO/IEC 17025:2017 • Formación certificada en auditoría bajo la guía ISO **1**9011:2018 • Formación certificada en riesgos	Mínimo 3 años de experiencia en la gestión y/o implementación de la norma ISO/IEC 17025:2017 y, participación como auditor interno o líder en mínimo 4 auditorías bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
Experto técnico (temperatura y humedad relativa)	Profesional en Ingeniería o profesional en ciencias básicas relacionadas con física o química.	• Formación certificada en ISO/IEC 17025:2017 • Formación certificada en las magnitudes temperatura y humedad relativa (calibración de termómetros y termohigrómetros). • Formación certificada en incertidumbre de la medición. • Formación certificada en validación/verificación de métodos • Formación certificada en trazabilidad metrológica, gestión de mediciones, calibración de equipos o ISO 10012	Experiencia laboral relacionada mínima de dos (2) años en las magnitudes temperatura y humedad relativa (calibración de termómetros y termohigrómetros) o, acreditar mínimo 50 horas como experto técnico en esas magnitudes.

ROL	Educación	Formación	Experiencia (desde emisión de tarjeta profesional)
Experto técnico (masa)	Profesional en Ingeniería o profesional en ciencias básicas relacionadas con física o química.	• Formación certificada en ISO/IEC 17025:2017 • Formación certificada en la magnitud masa (calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático - IPFNA y de pesas). • Formación certificada en incertidumbre de la medición. • Formación certificada en validación/verificación de métodos • Formación certificada en trazabilidad metrológica, gestión de mediciones, calibración de equipos o ISO 10012	Experiencia laboral relacionada mínimo de dos (2) años en la magnitud masa (calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático - IPFNA y de pesas) o, acreditar mínimo 50 horas como experto técnico en esa magnitud.
Experto técnico (volumen)	Profesional en Ingeniería o profesional en ciencias básicas relacionadas con física o química.	• Formación certificada en ISO/IEC 17025:2017 • Formación certificada en la magnitud volumen-método gravimétrico.	Experiencia laboral relacionada mínimo de dos (2) años en la magnitud volumen-método gravimétrico o acreditar mínimo 50 horas como experto técnico en esa magnitud.

ROL	Educación	Formación	Experiencia (desde emisión de tarjeta profesional)
		• Formación certificada en incertidumbre de la medición • Formación certificada en validación/verificación de métodos • Formación certificada en trazabilidad metrológica, gestión de mediciones, calibración de equipos o ISO 10012.	

Nota 1: Si el oferente cuenta con un profesional que cumpla con los requisitos de perfil para una o varias magnitudes, podrá presentarlo como Experto técnico.

Nota 2: El personal propuesto en la oferta del servicio no podrá ser reemplazado durante la ejecución del objeto contractual, en casos de fuerza mayor o eventos imprevistos debidamente justificados, el cambio de personal requerido por el contratista podrá ser aprobado, siempre y cuando cuente con la aprobación por escrito del supervisor del contrato y cumpla con el perfil mínimo requerido.

Nota 3: Si un proponente postula a un mismo profesional para asumir el rol de Auditor Líder y a la vez de Experto Técnico en una o varias magnitudes, dicho profesional deberá acreditar el cumplimiento concurrente de los requisitos exigidos para cada uno de los roles postulados.

Certificados de formación aceptados: Serán válidas y aceptadas las constancias y certificados de formación expedidos por instituciones educativas, organismos de acreditación, organismos evaluadores de la conformidad o entidades capacitadoras debidamente constituidas, en las cuales conste expresamente el nombre del participante, el curso aprobado, la norma o temática correspondiente y la intensidad horaria.

Superintendencia de Industria y Comercio

Cordialmente,



DIANA CAROLINA GÓMEZ ORTIZ
Directora de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.

Proyectó:
Jose Ramos – Contratista
Milena Prada - Funcionaria
Revisó: Diana Gómez- Funcionaria
Aprobó: Diana Gómez- Funcionaria